



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1146.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 26 de octubre de 2018

VISTO: La Visita Oficial que realizará el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, a la República Italiana; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, integrará la Delegación Nacional que acompañará al Excelentísimo Señor Presidente de la República en su Visita Oficial a la República Italiana.

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2018.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Luis Alberto Castiglioni**, quien integrará la Delegación Nacional que acompañará al Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, en su Visita Oficial a la República Italiana, del 2 al 9 de noviembre del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en los artículos anteriores, en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro